

Marzo de 2000

Director de Prensa de la SCJ - Ricardo Goldaracena



Boletín de Informaciones del **PODER JUDICIAL**

**LA FACULTAD DE DERECHO PODRA UTILIZAR
INFORMACION JUDICIAL**



Un convenio suscrito el 24 de febrero pasado entre la Suprema Corte de Justicia y la Universidad de la República, habilita la posibilidad que la Facultad de Derecho haga uso de la información jurisprudencial existente en la Base «Jaime Zudáñez», a los fines de la docencia y la investigación. (Ver nota en págs. 2 y siguientes).

N°36

Este Boletín fue editado por el Servicio de Comunicaciones y Prensa de la Suprema Corte de Justicia, e impreso por el Departamento de Reproducción Documental del Poder Judicial.

MONTEVIDEO, MARZO DE 2000

LA FACULTAD DE DERECHO

INFORMACIÓN DE LA



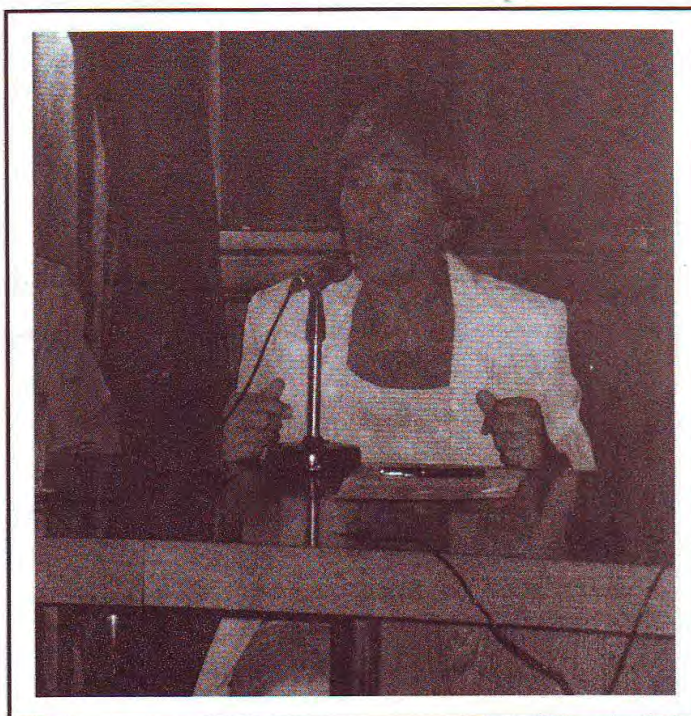
El Dr. Mariño explicando a los medios de prensa el alcance del acuerdo firmado con la Universidad.



n virtud de un Convenio suscrito el jueves 24 de febrero pasado entre la Suprema Corte de Justicia y la Universidad de la República, se habilitó la posibilidad de que el Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Derecho tenga acceso electrónico a la Base de Datos de jurisprudencia «**Jaime Zudáñez**», de la Corporación judicial. La conexión, desde un puesto remoto, permitirá a esa casa de estudios la consulta de las sentencias contenidas en la nombrada Base informática, para las tareas de investigación científica de los institutos respectivos y las actividades docentes.

La cantidad de puestos de conexión podrá ser ampliada por acuerdo de las partes. En caso necesario, se brindará un cursillo de capacitación de usuarios respecto al método de utilización del servicio.

En setiembre de 1998 la Corte y la Universidad habían firmado un convenio marco de cooperación interinstitucional, que previó la utilización de la Base por la Facultad de Derecho. Esa experiencia piloto, que tenía un plazo de tres meses, se prorrogó hasta el presente. El acuerdo suscrito ahora perfecciona y da forma definitiva a esa colaboración por un plazo que regirá hasta el 31 de diciembre



La Decana de la Facultad de Derecho, Escribana Gnazzo, hace uso de la palabra en el acto.

PODRÁ HACER USO DE LA BASE «JAIME ZUDÁÑEZ»

de 2000, prorrogable, con un beneficio económico a favor de la Suprema Corte de Justicia de 50 dólares mensuales.

El alto cuerpo judicial autoriza a la Facultad de Derecho, en virtud de este convenio, a cobrar a sus usuarios por la prestación de este servicio, quedando el acceso limitado a 250 horas mensuales.

El acto de la firma de este acuerdo se llevó a cabo en el Salón de reuniones del Consejo Central, en la sede de la Universidad de la República, y fue suscri-

to, en representación del Poder Judicial, por el Dr. Juan M. Mariño, Presidente de la Corporación, y el Secretario Letrado, Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, y en representación de la Universidad, por el Rector, Ing° Rafael Guarga y la Decana de la Facultad de Derecho, Esc. Teresa Gnazzo.

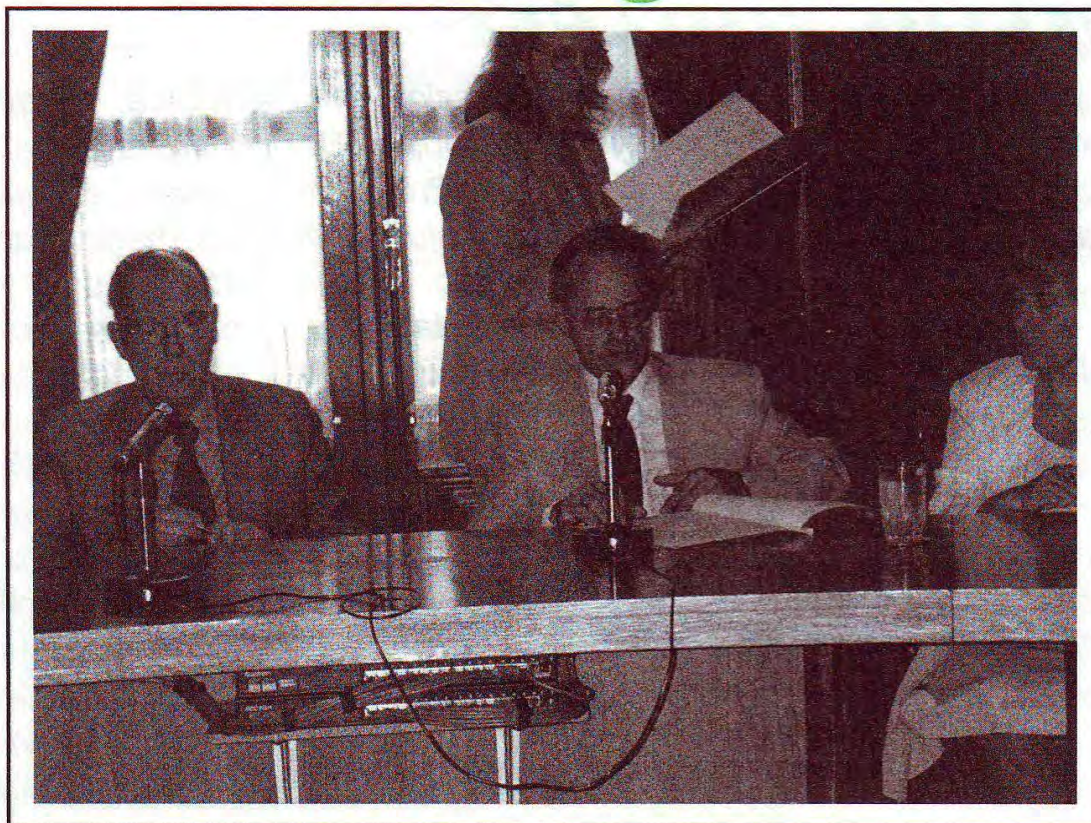
Hicieron uso de la palabra, el Presidente de la Corte, Dr. Mariño, el Rector Guarga, la Decana Gnazzo y el Ministro de la Corte, Dr. Jorge Marabotto. Puso de relieve este último la especial utilidad de esta aplicación de la Base infor-

mática, ya que de esta manera el trabajo de los jueces, en este caso de los magistrados del más alto tribunal judicial, se pone al servicio de las labores de investigación y docencia de la Facultad de Derecho. Destacó también el Dr. Marabotto que el nombre de «**Jaime Zudáñez**», aplicado por la Corte a la Base de datos de jurisprudencia, es un homenaje y un símbolo, ya que este magistrado de origen altoperuano fue el presidente del primer Tribunal de Apelaciones de la República Oriental independiente.

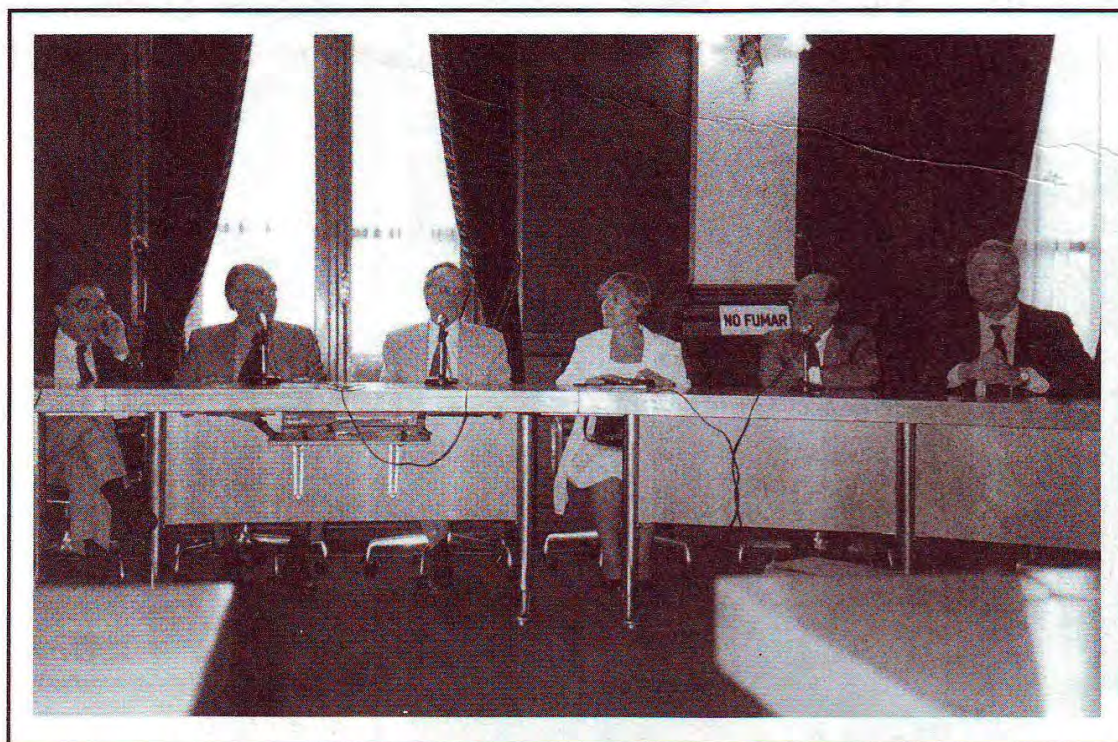


El Rector Guarga durante su alocución.

Al Servicio de la Docencia y la Investigación



El Ingeniero Guarga suscribiendo el acta del Convenio.



Mesa que presidió la firma del Convenio: Dr. Domingo Carlevaro, Dr. Juan M. Mariño, Ingeniero Rafael Guarga, Escribana Teresa Gnazzo, Dr. Jorge Marabotto y Dr. Ricardo C. Pérez Manrique.

MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD DEL C.I.C.

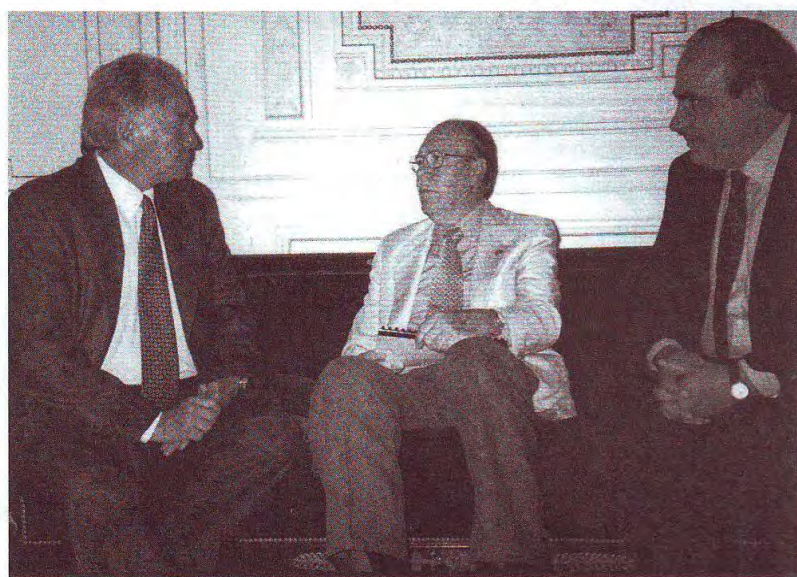
Hna serie de medidas tendientes a garantizar la seguridad del Centro de Instrucción de Criminal (C.I.C.) del Poder Judicial, fueron adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, después de oírse los informes de la comisión interinstitucional integrada por representantes del Poder Judicial y de la Fiscalía de Corte.

Dichas medidas se refieren, fundamentalmente, al control de la circulación de personas en el edificio de la calle Bartolomé Mitre 1275 y su inmediato entorno. En el cuarto piso del local funciona el Centro referido, donde operan todas las semanas los tres juzgados penales de turno. En el mismo edificio funcionan otros tres Juzgados penales, los Juzgados de Menores, el Instituto Técnico Forense (ITF), el Departamento de Asistencia Social (DAS) y el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU).

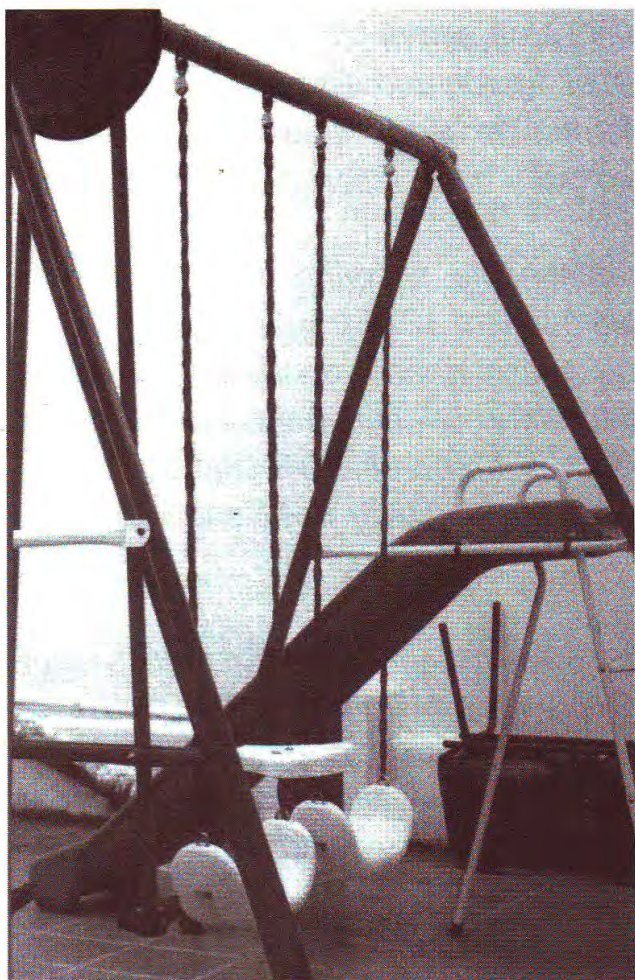
Habiéndose constatado que los magistrados, fiscales y testigos suelen sufrir presiones y amenazas por parte de familiares de los detenidos y otras personas que se concentran en el lugar, y que allí se han producido fugas de presos y otras situaciones irregulares, la Corte resolvió hacer colocar vallas en el exterior del edificio, construir un acceso para el ingreso de vehículos con presos y redoblar el control de las personas que visitan el edificio.

EL EMBAJADOR BARROS EN LA CORTE

El día 15 de febrero, el titular de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan M. Mariño, recibió la visita del Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Alejandro Barros, quien asistió acompañado por el Embajador Duncan Croce.



Una Delicada Función Asistencial



Instalaciones infantiles del servicio asistencial.

Cómodo y espacioso es el local, inaugurado por el Departamento de Asistencia Social (D.A.S.) de la esquina de Bartolomé Mitre y Buenos Aires. Allí funciona la oficina que cumple con su función. El 9 de julio del año pasado se halla a cargo de este Boletín entrevistó y con quien recorrió la

¿Qué funciones cumple el D.A.S.?

-El Departamento de Asistencia Social es una oficina que cumple principalmente una función pericial. Estas pericias son ordenadas por los Jueces del Poder Judicial. Las pericias se hacen en los casos de familia y de menores. Se trabaja con los Jueces de Menores y de Familia. Los técnicos del D.A.S. van a los domicilios de las personas involucradas. Pueden hacer entrevistas, etc. En esos casos, el Juez pide un diagnóstico y quiere que se vea ésta in situ. Se trata de ver el contexto donde esa familia interactúa, cómo son las relaciones, si es una situación de extrema pobreza o no lo es, cómo son las relaciones humanas. Cómo es el trato entre ellos, permitirá

¿Los técnicos estudian a los involucrados, sólo a los chicos?

-En general se trata de estudiar las redes sociales de los chicos. Se ve con quiénes se relacionan; qué apoyos tienen en casa, en la escuela como medio de información. Esa es otra función. También se trata de



Una Asistente Social atendiendo un caso



Desarrollo de la actividad asistencial

Asistencial del Poder Judicial

a fines de diciembre pasado, que alberga al Poder Judicial. Es un ala del edificio judicial en Buenos Aires, con entrada independiente por la calle Corrientes. Ejerce la delicada función asistencial, y que desde el inicio del año pasado, a cargo de la Asistente Social Amelia Stagno, a quien se le han asignado las instalaciones de la nueva sede.

En la cocina del Instituto Técnico Forense, que cumple con las tareas asignadas, se hacen las pericias hechas por los técnicos Asistentes Sociales. Los expedientes enviados por los Juzgados. Acá se hacen las pericias se hacen fundamentalmente en los casos de tenencia, pensión alimenticia, estudio social sobre cómo es la situación familiar en el lugar no sólo cómo viven, o la casa, sino el cómo son las relaciones entre ellos y de qué manera viven; también, porque eso también modifica las relaciones familiares, para constatar pautas de violencia o no.

Trabajo en sus domicilios?

Por eso no sólo se va al domicilio, sino que se va a ver cómo son las relaciones de los vecinos. También se recurre a la red social. Se averigua qué comportamiento tienen los padres, a ver qué grado de interés tienen los padres, a



La Directora del servicio, A.S. Amelia Stagno



Trabajo administrativo en el D.A.S.



Fachada de la nueva sede en la calle Buenos Aires.

través de las veces que concurren a los centros escolares para interesarse por sus hijos.

¿Cuál es el trabajo con los hogares monoparentales?

-Generalmente trabajamos con un alto porcentaje de hogares monoparentales, de madres solas que son cabeza de hogar. No tenemos estadísticas, pero sabemos por intuición que la cantidad de hogares de ese tipo es muy alta. El hogar típico nuclear es lo que generalmente no vemos. Vemos otro tipo de familias, que también son familias, constituídas por la mujer sola o por la mujer y sus uniones posteriores.

¿Qué pasa con los padrastros, cómo se integran a la familia de su mujer?

-La familia que llegan a constituir no es ni mejor ni peor. Es otro tipo de familia, otra forma de convivencia que trae aparejadas ventajas y desventajas. De pronto se suman hijos de uno a la de la otra. Son situaciones que exigen mucha flexibilidad. A los Juzgados llegan, en general, situaciones muy rígidas. Las parejas que forman su segundo o tercer hogar son bastante rígidas y tienen poca cintura para manejarse con los hijos de la otra parte. Quieren borrar al pa-

dre biológico, como si no existiera el pasado. Y eso es lo que generalmente nosotros vemos acá. Los casos más normales no llegan porque se arreglan solos.

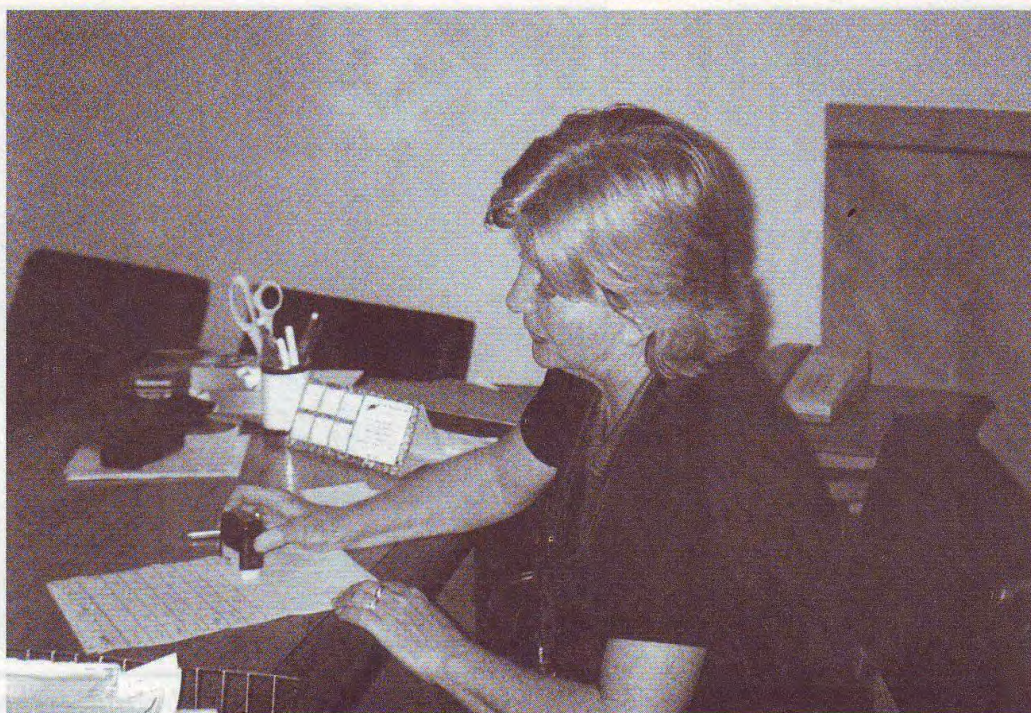
¿No son más violentas las familias reconstituídas que las biológicas?

-No; no tenemos estadísticas, pero por lo que uno ve la agresión se da en cualquier forma de familia. La violencia, el abuso, el maltrato, físico o psíquico, se pueden dar en cualquier parte.

¿Qué situaciones atiende el D.A.S?

-Hay pedidos que vienen del Juez (el pedido de diagnóstico de la situación); esa es la mayoría de los expedientes. Otro rubro que le sigue, y se extiende cada vez más, es el de las visitas controladas, que nosotros las llamamos supervisadas, porque en realidad no ejercemos ningún control sobre el padre. La tenencia la tiene la madre y trae al D.A.S. a su hijo para que vea al padre. La Asistente Social supervisa la entrevista. Cada mes se le manda un diagnóstico al Juez sobre cómo se desarrolla la visita. Luego van a tener una audiencia y el Juez se basará en cómo fue-

La Directora en momentos de elaborar un informe.



ron las visitas en D.A.S. para determinar si se pueden hacer fuera de aquí o no. Nosotros no hacemos tratamiento, son intervenciones sociales. Se trata de que no se peleen, de poner límites, que haya intimidad entre el padre visitante y los hijos.

¿Quedan satisfechos los Jueces con la actuación del D.A.S?

-En esto no tenemos retorno. Me gustaría conocer más la opinión de los magistrados. Con los Jueces de Menores ya hemos concretado una reunión, pero no con los Jueces de Familia.

¿El nuevo local del D.A.S. satisface sus necesidades?

-Se nos ha cambiado el funcionamiento, para bien. Este local es más funcional. Está dividido en dos partes: la administrativa, donde se recibe al público y la planta baja, donde se realiza todo lo que tiene que ver con entrevistas y visitas de parte de los técnicos. El niño que entra acá encuentra un clima infantil, de relax, con su sala de juegos y sus mesitas, donde se hacen las visitas y las entrevistas. Los chicos encuentran aquí un clima distendido, y eso facilita mucho el trabajo de las Asistentes Sociales.

¿Quiénes componen el personal del

D.A.S?

-Hay una directora y una subdirectora, 18 asistentes sociales para todo Montevideo, y cinco funcionarios administrativos.

¿Cuál es el volumen de trabajo de la oficina?

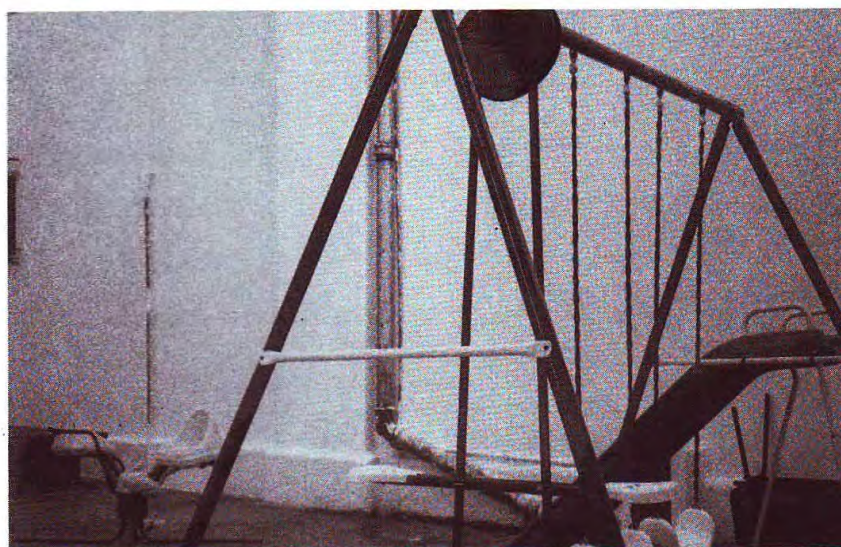
-En el '99 entraron, de febrero a junio, 40.000 expedientes. Esto da una idea del volumen de trabajo que tenemos. Sólo sabemos cuántos expedientes ingresan, pero no tenemos idea de cuántas actuaciones tiene cada uno, porque el Juez puede pedir que se vaya a la casa del padre o de la madre, y ya son varias intervenciones

¿Qué son las medidas alternativas?

-Son medidas que se toman con adolescentes jóvenes que han cometido alguna falta, que son enviados por los Juzgados de Menores para que en seis o diez semanas se les haga un seguimiento. Nuestra actuación consiste en entrevistas con el menor y su familia, y el conocimiento del contexto familiar.

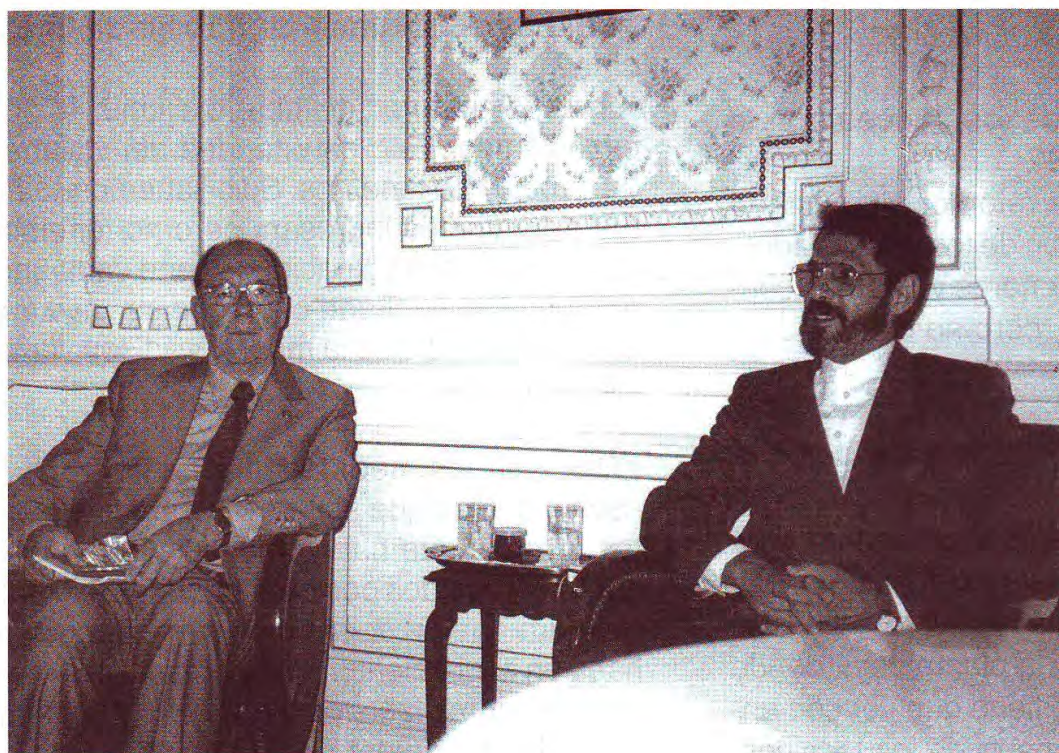
¿Qué carencias tiene el D.A.S?

-Fundamentalmente de personal técnico y administrativo. Necesitaría una reestructura, con la creación de cargos intermedios, y una asistente que viajara al interior para realizar tareas de coordinación.



Modernas instalaciones de la sala recreativa del D.A.S

Personalidades de Irán con el Dr. Mariño

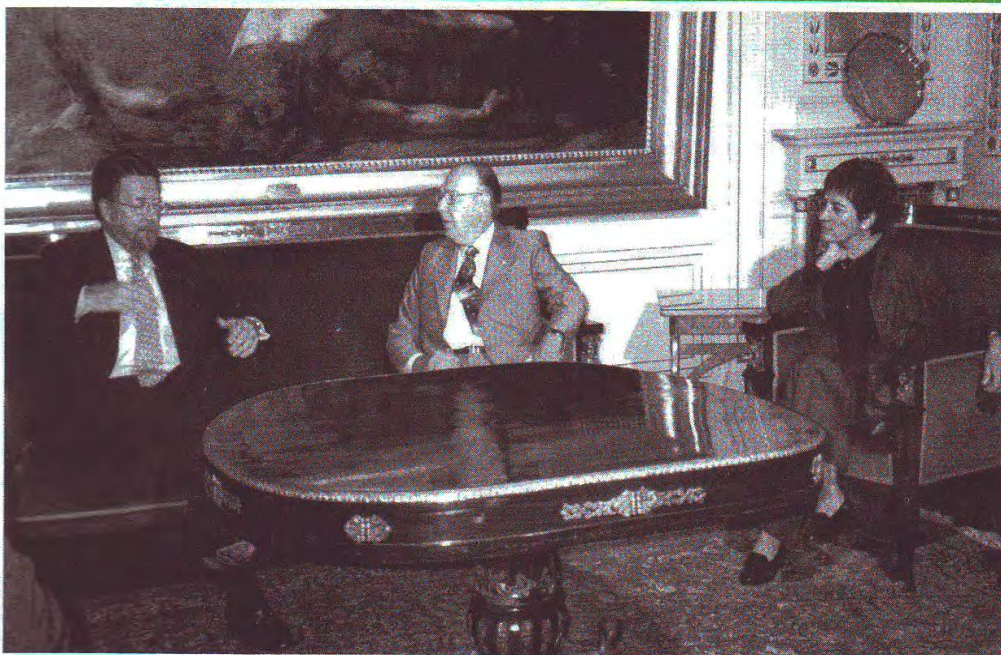
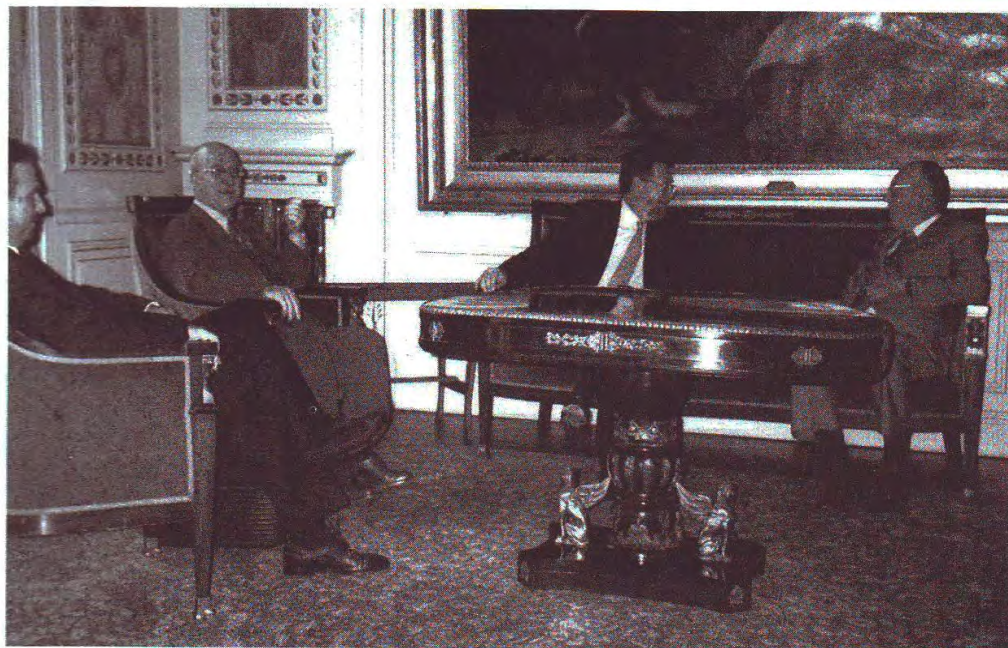


El Embajador de la República de Irán, Sr. Kambiz Jalali, realizó una visita proto-colar a la Suprema Corte de Justicia, el día jueves 24 de febrero, y presentó sus saludos al Presidente de la Corporación, Dr. Juan M. Mariño.



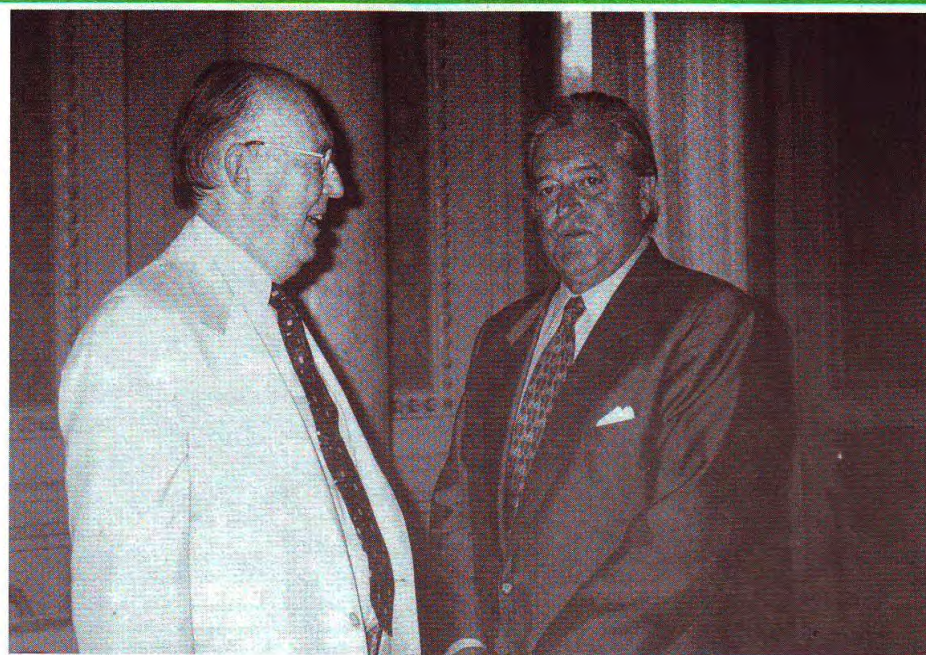
Posteriormente, el Vicecanciller de ese país, Sr. Mortesa Samadi, visitó la Corte el Viernes 3 de marzo y fue recibido por el Presidente del Cuerpo.

DELEGACION DE UNICEF VISITO LA CORTE



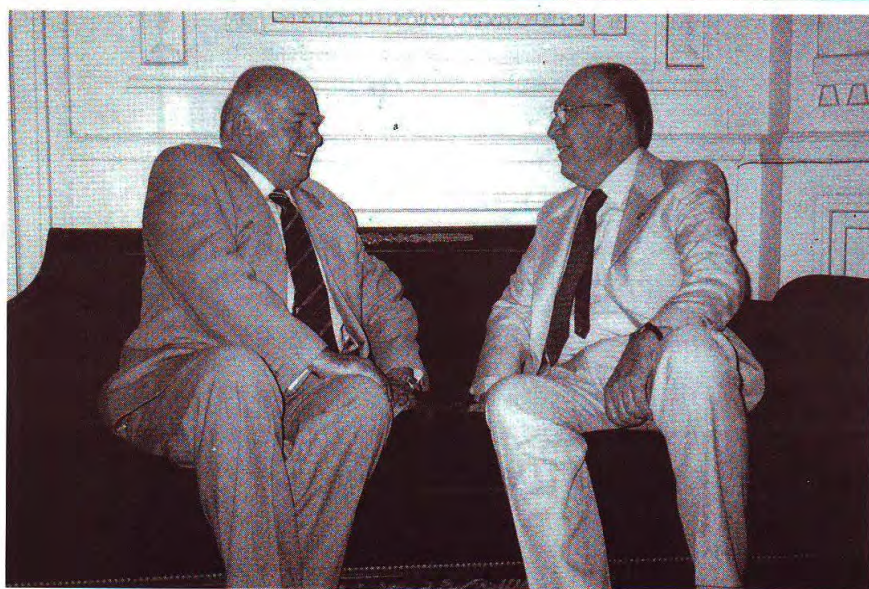
Una delegación de UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) fue recibida el jueves 9 de marzo último, en el Palacio Piria, por el Presidente de la Corte, Dr. Juan M. Mariño Chiarlone. Integraron el grupo visitante los Sres. Per Engebak, Director Regional de UNICEF; Mario Ferrari, Representante de Área para las Oficinas de Argentina, Uruguay y Chile; y Sonia Eljach, Representante Delegada para nuestro país, quienes presentaron su saludo al titular de la Corporación.

EL DR. LUIS A. LACALLE PRESENTO SUS SALUDOS AL DR. MARIÑO



El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, se hizo presente en el Palacio Piria, en horas la mañana del día miércoles 23 de febrero último, para presentar sus saludos al nuevo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan M. Mariño.

VISITA PROTOCOLAR DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA



El Embajador de España, Don Joaquín María Aristegui y Petit, realizó una visita protocolar al Palacio Piria y presentó sus saludos al nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan M. Mariño.